



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

**Suministro de Uniformes para los Policías  
Municipales de la AMDC**

No. LPuNBS-02-AMDC-07-2021



1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-02-AMDC-07-2021 a presentar ofertas selladas para el **Suministro de Uniformes para los Policías Municipales de la AMDC**.
  2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
  3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
  4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día jueves, 18 de febrero de 2021, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso,
- los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
  6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día martes, 06 de abril de 2021, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día 06 de abril de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.
- Tegucigalpa M.D.C. 18 de febrero de 2021.

Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal del Distrito Central



### CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-200-17** instruido en contra de **ALEYCE MAREL HERNANDEZ FIGUEROA**, a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **ERLYN ROEL FIGUEROA SARMIENTO**, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos **ANA YAMILEX SARMIENTO**, con numero de identidad **1508-1974-00015**, Y **NOHEMY YOLANY HERNANDEZ FIGUEROA**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO PARA EL DIA VIERNES 26 DE FEBRERO DEL 2021, A LA 9.00 AM** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa. Juticalpa, Olancho 10 de Febrero del 2021.

ABOG. BLANCA IRIS TORRES  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL DE SENTENCIA  
JUTICALPA, OLANCHO



JUZGADO DE EJECUCION DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

### REQUERIMIENTO POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**; Que en el procedimiento de Ejecución de Sentencia Registrado bajo el N° **JESJJ-229-2020**, instruida en contra del sentenciado **LUIS ENRIQUE GUIFARRO MAYEN**, a quien fue condenado por delito de **VIOLACION ESPECIAL**, en perjuicio de **YABY YASARY SANCHEZ SEVILLA**, se ordeno Requerir en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres (03) días en dos (02) radios y dos (02) de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al señor **SANTOS ALONZO GUIFARRO MURILLO**, en virtud de no haber encontrado el domicilio designado en la ciudad de Catacamas a efecto, para que en el termino de treinta (30) días hábiles a partir de las presentes publicaciones, presente ante este juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho al sentenciado **LUIS ENRIQUE GUIFARRO MAYEN** para el Cumplimiento de la pena impuesta por el Tribunal de Sentencia de Juticalpa, Departamento de Olancho, previniéndole que de no hacerlo se le impondrá en concepto de multa el total de cuantía de la fianza personal rendida, sin perjuicio de la orden de captura en contra del sentenciado arriba mencionado. Juticalpa, Olancho 12 de Febrero del 2021.

ABOG. JUAN GABRIEL NUÑEZ  
SECRETARIO ADJUNTO